



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00787219- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2022-00787219- -UNC-ME#FCC en el cual se tramita el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir dos (2) cargos de Profesor Asistente con dedicación Semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura "Introducción a la Comunicación Social" correspondiente al primer cuatrimestre del primer año, con funciones complementarias docentes en la asignatura del ciclo introductorio "Introducción a la Carrera de Comunicación", ambas de la Licenciatura en Comunicación Social aprobado por RHCD-2022-135-E-UNCDEC#FCC.

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2023-189-UNC-DEC#FCC se dispuso la ampliación y/o aclaración del dictamen de sustanciación del Jurado respecto de los aspectos cuestionados por el concursante, Dr. Adrián Romero, en el expediente de tramitación conjunta EX-2023-000229992- -UNCME#FCC y la respuesta a la presentación interpuesta por el concursante Dr. Juárez, como así también que se especifique la normativa utilizada en el concurso, conforme las consideraciones efectuadas.

Que el Jurado se expidió conforme lo solicitado y este Cuerpo aprueba lo actuado en todas las instancias.

Que la Ordenanza 9/09 establece el trámite con respecto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, aplicable en la presente

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Rechazar la impugnación al dictamen efectuada por el concursante, Dr. Adrián Romero, en el expediente de tramitación conjunta EX-2023-000229992- -UNCME#FCC.

Artículo 2°: Apruébase el Dictamen y su ampliación con el respectivo orden de mérito emitido por el Jurado designado por RHCD-2022-135-E-UNC-DEC#FCC, a saber:

- 1° - JUÁREZ, Esteban Alejandro (DNI 23.872.997) - Puntaje: 85 puntos
- 2° - BECKER, Micaela Marcela (DNI 34.295.022) - Puntaje: 80 puntos.
- 3° - ECHEVARRÍA, Luciana Gabriela (DNI 29.473.738) - Puntaje: 78 puntos.
- 4° - ROMERO, Adrián Jesús (DNI 21.402.687) - Puntaje: 74,50 puntos.

5° - DÁVILA RODRÍGUEZ, Lisha Pamela (DNI 94.450.375) - Puntaje: 67 puntos.

Artículo 3°: Desígnase a JUÁREZ, Esteban Alejandro, DNI 23.872.997, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura "Introducción a la Comunicación Social" correspondiente al primer cuatrimestre del primer año, con funciones complementarias docentes en la asignatura del ciclo introductorio "Introducción a la Carrera de Comunicación", ambas de la Licenciatura en Comunicación Social, desde la fecha de la presente y por el plazo estatutario.

Artículo 4°: Desígnase a BECKER, Micaela Marcela, DNI 34.295.022, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura "Introducción a la Comunicación Social" correspondiente al primer cuatrimestre del primer año, con funciones complementarias docentes en la asignatura del ciclo introductorio "Introducción a la Carrera de Comunicación", ambas de la Licenciatura en Comunicación Social, desde la fecha de la presente y por el plazo estatutario.

Artículo 5°: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC, copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

Artículo 6°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico. Comuníquese a la Secretaría de Coordinación Académica. Gírese a la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente a los efectos de su notificación a los concursantes designados y a los impugnantes. Cumplido, gírese las presentes actuaciones al Área Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS